



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer pública por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor la información relacionada con las operaciones de éste y con proyectos programados para 2014, presentada por el diputado José Arturo Salinas Garza e integrantes del grupo parlamentario del PAN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

#### **ANTECEDENTES**

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero de 2014 el diputado José Arturo Salinas Garza e integrantes del grupo parlamentario del PAN presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer pública por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor la información relacionada con las operaciones de éste y con proyectos programados para 2014.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado José Arturo Salinas Garza, del Grupo Parlamentario, del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes

#### Antecedentes

Como todos sabemos, las micro, pequeñas y medianas empresas juegan un rol de vital importancia en el desarrollo social y económico del país, ya que estas son una de las principales generadoras de empleo, lo que a su vez hacen que se desarrolle notablemente la economía mexicana.

Es de tal relevancia la función de estas empresas en nuestro país que se han llevado a cabo diversas acciones con el objeto de fomentar su creación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad tales como la creación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la asignación de recursos a la Secretaría de Economía para el apoyo a las Mipyme y al Programa del Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa.

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene por objeto fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

El 14 de enero de este año del presidente Enrique Peña Neto con el objetivo de seguir impulsando la creación de más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas publicó el decreto mediante el cual se crea el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial, dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

1. Impulsar sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento, generación de empleo, y participación de valor agregado en las cadenas de exportación;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

2. Favorecer el desarrollo regional potenciando las vocaciones productivas y las ventajas competitivas, brindando especial atención a aquellas con problemáticas sociales y económicas más sentidas y claramente detectadas;
3. Fortalecer el Ecosistema de Financiamiento de acuerdo a las prioridades regionales y sectoriales, garantizando que llegue efectivamente a los emprendedores y a las Mipyme.
4. Propiciar el crecimiento basado en la innovación que genere mayor riqueza y empleo bien remunerado, así como incidir en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.

#### Consideraciones

En el Presupuesto de Egresos de 2013, el Inadem contó con un presupuesto de 7 mil 738 millones de pesos, debido a la suma de los 500 millones de pesos asignados al Fondo Emprendedor y los 7 mil 238 millones de pesos otorgados al Fondo Pyme, los cuales fueron unificados para el próximo año en un solo programa.

El Inadem generó amplias expectativas entre toda la población ya que se ventilaba como una oportunidad de apoyo para todos aquellos inversionistas menores llevaran a cabo proyectos que por la falta de liquidez nunca han podido materializar; pero no paso mucho tiempo para darnos cuenta que el Inadem no está cumpliendo con las expectativas planteadas en su creación ya que según datos del propio Inadem de un total de 7 mil 386 proyectos que se presentaron en busca del apoyo del Fondo Pyme, solo 986 fueron aprobados, es decir 6 mil 400 proyectos fueron rechazados, lo cual deja ver que las cosas no están funcionando como deberían, es entendible que no todos los proyectos sean aprobados, pero en los casos de aquellos proyectos que contaban con un error o carecían de algún requisito debió de haber existido la oportunidad de solventarlos y no solo desecharlos de forma arbitraria.

De igual forma se deja ver aún más la ineficiencia en la operación del programa con el hecho de que la primer convocatoria fue lanzada en el mes de mayo y los resultados de los proyectos se dieron a conocer hasta noviembre, es decir seis meses después, lo que ha generado que hasta el momento sean entregados solo el 45 por ciento por ciento de los recursos según declaraciones del director Enrique Jacob Rocha.

Es absolutamente reprobable que en los tiempos difíciles que vive la economía del país y contando con tanto talento para los negocios un instituto como el Inadem reporte un subejercicio por menor que este pueda ser, además no se sabe el método en que fueron seleccionados, los evaluadores ni su perfil, experiencia o estudios que los acredite; así como tampoco los criterios de selección aplicados.

Cabe señalar que aunque el Inadem fue creado para apoyar a los emprendedores, dentro de las listas de beneficiarios se encuentran aprobados proyectos de grandes empresas como Volvo con casi 29 millones, Coppel con 4.7 millones y la empresa Sigma Alimentos con 3.2 millones los cuales al contar con el personal y la infraestructura suficiente pueden cumplir fácilmente con los requisitos "tan rigurosos" con los que cuenta el programa a diferencia de los micro y pequeños empresarios.

Otro claro ejemplo sobre la cuestionable forma con la que está operando el Inadem es que mientras por una parte negaban el apoyo a 6 mil 400 propuestas de negocio por la otra



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

se ventilaba en los medios que se otorgaban 8 millones de pesos un reality show llamado "el emprendedor del millón", el cual en 13 capítulos muestra como 15 emprendedores inician su propio negocio, cuando con esa cantidad se pudieron haber materializado y cientos o miles de las propuestas presentadas por mexicanos que sueñan en salir adelante e iniciar su propio negocio.

Es por todo lo anterior que surgen varias dudas de la operación del Inadem a un año de su creación y que se requiere que tanto el secretario de Economía, Idelfonso Guajardo Villareal, y el director del Inadem, Enrique Jacob Rocha, le respondan a esta soberanía diversos cuestionamientos tales como:

- El presupuesto del Inadem programado y ejercido al día 1 de diciembre de 2013
- Cual fue el procedimiento de reclutamiento, perfil y salario de los evaluadores de los proyectos
- Listado completo de todos los proyectos aprobados y no aprobados por cada convocatoria que incluya nombre del proyecto, monto aprobado, mezcla de recursos tanto económicos como en especie, organismo intermedio y empresa administradora.
- Listado de proyectos promovidos por los estados y municipios por convocatoria, incluyendo nombre del proyecto, organismo a que fue otorgado y mezcla de aportaciones.
- Listado de proyectos aprobados y no aprobados promovidos por organismos empresariales, así como el monto y mezcla de aportaciones.
- Manual o procedimiento en que se dará seguimiento a la ejecución, presentación de informes y cierre de proyectos.
- Calendario de operación que se tiene previsto para las convocatorias de 2014.

Por último, es importante recordar que la transparencia es una de las obligaciones más importantes que tiene el Estado con los ciudadanos y aún más cuando se trata de programas tan importantes para la vida económica del país; así como también es obligación de nosotros los diputados de ser vigilantes de que los programas sociales de este tipo sean manejados con eficiencia y eficacia, en virtud de lo cual, someto a consideración del pleno de esta asamblea la presente proposición con

#### Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y haga público a la brevedad el estado que guardan los recursos operados por el Inadem durante el ejercicio fiscal de 2013.

Segundo. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a transparentar y hacer público el procedimiento de reclutamiento, perfil y salario de los evaluadores de los proyectos que fueron atendidos por el Inadem en el ejercicio 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Tercero. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y publique en su página web el listado completo de todos los proyectos aprobados y no aprobados por cada convocatoria que incluya nombre del proyecto, monto aprobado, mezcla de recursos tanto económicos como en especie, organismo intermedio y empresa administradora; listado de proyectos promovidos por los estados y municipios por convocatoria, incluyendo nombre del proyecto, organismo a que fue otorgado y mezcla de aportaciones; listado de proyectos aprobados y no aprobados promovidos por organismos empresariales, así como el monto y mezcla de aportaciones; así como el manual o procedimiento en que se dará seguimiento a la ejecución, presentación de informes y cierre de proyectos.

Cuarto. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que haga de conocimiento público mediante campañas de difusión y se publique en su página web el calendario de operación que se tiene previsto para las convocatorias del ejercicio fiscal de 2014.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de enero de 2014.

Diputado José Arturo Salinas Garza (rúbrica)

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Propositiones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**TERCERO.** Los integrantes de la Tercera Comisión reconocemos que los exhortos establecidos en la proposición con punto de acuerdo presentada tienen su fundamento en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque su finalidad es transparentar el uso de recursos públicos.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y haga público a la brevedad el estado que guardan los recursos operados por el Instituto Nacional del Emprendedor durante el ejercicio fiscal de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDO:** Se solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a transparentar y hacer público el procedimiento de reclutamiento, perfil y salario de los evaluadores de los proyectos que fueron atendidos por el Instituto en el ejercicio 2013.

**TERCERO:** Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y publique en su página web el listado completo de todos los proyectos aprobados y no aprobados por cada convocatoria que incluya nombre del proyecto, monto aprobado, mezcla de recursos tanto económicos como en especie, organismo intermedio y empresa administradora; listado de proyectos promovidos por los estados y municipios por convocatoria, incluyendo nombre del proyecto, organismo a que fue otorgado y mezcla de aportaciones; listado de proyectos aprobados y no aprobados promovidos por organismos empresariales, así como el monto y mezcla de aportaciones; así como el manual o procedimiento en que se dará seguimiento a la ejecución, presentación de informes y cierre de proyectos.

**CUARTO:** Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que haga de conocimiento público, mediante campañas de difusión y su publicación en su página web, el calendario de operación que se tiene previsto para las convocatorias del ejercicio fiscal de 2014.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-  
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto  
**Presidente**

Sen. Luisa María  
Calderón Hinojosa  
**Secretaria**

Dip. Pedro Pablo  
Treviño Villarreal  
**Secretario**

Dip. Graciela Saldaña  
Fraire  
**Secretaria**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dip. Ricardo Fidel  
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas  
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello  
Cristerna

Sen. Mely Romero  
Celis

Sen. Jesús Casillas  
Romero

Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres  
Peinbert

Sen. Javier Lozano  
Alarcón

Dip. Javier Orihuela  
García

Sen. Juan Gerardo  
Flores Ramírez

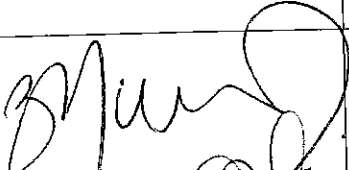
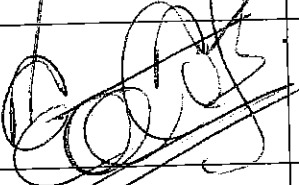

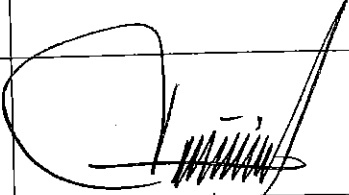
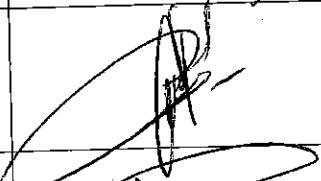

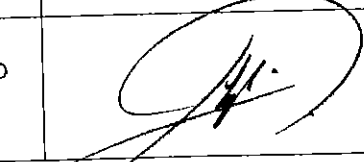
Dip. Ricardo Cantú  
Garza

Dip. Ricardo Mejía  
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.

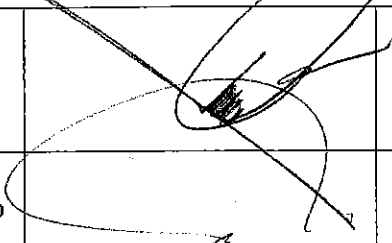
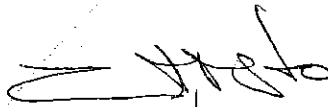



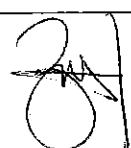
**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Zoé Robledo Aburto <b>Presidente</b>			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal <b>Secretario</b>			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <b>Secretaria</b>			
Dip. Graciela Saldaña Fraire <b>Secretaria</b>			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			



**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

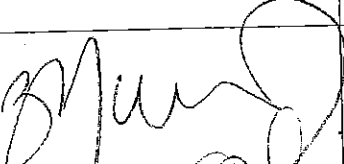


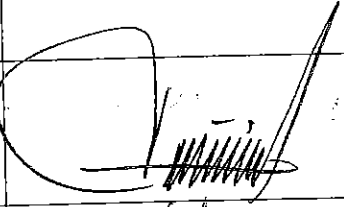
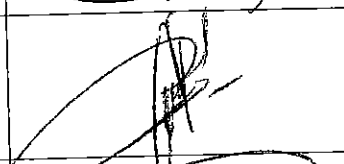

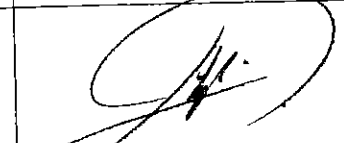
**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.**

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

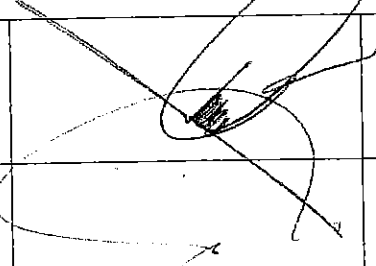
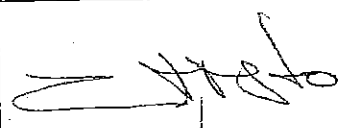
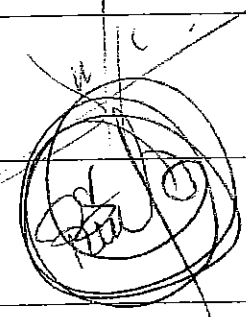

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.

**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Zoé Robledo Aburto <b>Presidente</b>			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal <b>Secretario</b>			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <b>Secretaria</b>			
Dip. Graciela Saldaña Fraire <b>Secretaria</b>			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	